



**Período Académico: 2025 1S**

**Facultad: Ciencias de la Educación Humanas y Tecnologías**

**Carrera: Psicopedagogía**

**Estado:** Vigente ( X ) No Vigente habilitada para registro de títulos ( )

**Semestre: SEXTO**

**Paralelo: A**

**Asignatura: EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO PSICOPEDAGÓGICO**

**Profesor: Dr. Vicente Ureña Torres Mgs.**

**Fecha: 1 de abril de 2025**

### ACUERDOS Y COMPROMISOS

**Objetivo:** Cumplir los acuerdos y compromisos aquí descritos para el desarrollo de la asignatura, así como coadyuvar a la convivencia armónica bajo principios y valores, durante el presente periodo académico, en concordancia con el Estatuto, el Reglamento de Régimen Académico y Código de Ética Institucional.

#### Del Personal Académico:

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Cumplir con las obligaciones de su cargo con, eficiencia, calidez, solidaridad y en función del bien colectivo;
- Cumplir obligatoriamente con su horario de trabajo legalmente establecido;
- Ejercer sus funciones con lealtad institucional, rectitud y buena fe;
- Sujetar su labor docente al Modelo Educativo de la Unach, distributivo de trabajo, e instrumentos curriculares (proyecto curricular, malla, sílabo);
- Organizar el aprendizaje en los componentes de docencia, práctico de aplicación y experimentación, y aprendizaje autónomo, según la naturaleza de la asignatura, por medio del sílabo, el proceso formativo y el sistema de evaluación institucional;
- Orientar y acompañar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje a través de tutorías presenciales o virtuales, individuales o grupales;
- Utilizar material de apoyo pertinente para cada componente de aprendizaje y ponerlo a disposición de los estudiantes por medio del aula virtual, para reforzar la formación y la evaluación;
- Respetar los principios de objetividad, equidad y justicia en el proceso de evaluación al desempeño de los estudiantes;
- Fomentar la autoestima, la voluntad de superación y el desarrollo de las capacidades personales de los estudiantes, a través de una formación integral, y atención personalizada;
- Desarrollar en el estudiante competencias, conocimientos, habilidades y valores que le permitan formarse profesionalmente con ética y responsabilidad social;
- Adoptar las medidas necesarias para salvaguardar la libertad, la dignidad, la integridad física, psicológica, sexual y emocional de los estudiantes;
- Atender y orientar debidamente las inquietudes y reclamos del estudiante en el desarrollo de su formación profesional;



- Registrar la asistencia y evaluaciones de los estudiantes a partir de su matrícula;
- Planificar y ejecutar al menos 2 actividades para evaluar cada componente de aprendizaje (en contacto con el docente, práctico experimental y autónomo), las que deberán ser diversas y pertinentes. El o la profesor(a) deberá socializar todas las calificaciones obtenidas por el estudiante y su cómputo para la obtención de la calificación de cada parcial, con el objetivo de dar oportunidad a posibles correcciones;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes;

### **De los estudiantes**

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Cumplir con responsabilidad, ética y rigor académico todas las obligaciones derivadas de su condición de estudiante;
- Mantener respeto y cordialidad en sus relaciones interpersonales con los integrantes de la comunidad universitaria;
- Asistir de manera regular y puntual a las actividades académicas; con una espera máxima de 10 minutos a la hora de entrada.
- Hacer uso del sílabo presentado por el o la profesor(a) como instrumento de concreción curricular que contiene la información necesaria a desarrollarse en el proceso de enseñanza aprendizaje;
- Cumplir con las tareas, trabajos, proyectos y cualquier otra actividad académica que el o la profesor(a) solicite en el aula de clases o mediante el aula virtual, con eficiencia y honestidad intelectual, cumpliendo los plazos establecidos;
- Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación del conocimiento;
- Evaluar con objetividad y honestidad al profesor(a) de acuerdo a las directrices institucionales, así como el seguimiento al sílabo, en los plazos establecidos en el calendario académico institucional;
- No cometer fraude, deshonestidad académica ni violación a los derechos de propiedad intelectual;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Mantener el orden e higiene de todos los espacios utilizados;
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes o profesor(a);



### ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

En el ambiente de aprendizaje del Sexto Semestre, de la Carrera de Psicopedagogía de la Facultad de Ciencias de la Educación Humanas y Tecnologías al 1 de abril del 2025, en la ciudad de Riobamba quienes libre y voluntariamente manifiestan y convienen firmar la presente Acta de ACUERDOS Y COMPROMISOS.

Como estudiantes declaramos que el profesor ha realizado el encuadre pedagógico, ha entregado y analizado el sílabo de la asignatura, ha socializado el horario de tutorías académicas a realizarse los lunes de 09H00 a 11H00; hemos sido informados acerca de diferentes directrices plasmadas en el formulario Acuerdos y Compromisos.

Como profesor declaro haber leído y analizado los acuerdos y compromisos constantes en la presente acta.

Para constancia de lo actuado firma el profesor y aceptan los partes.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
1	AGUAGUIÑA CABRERA BELEN GUADALUPE		
2	ALBAN COLCHA ANDREA SAMANTHA		
3	BARRENO PAREDES MAYRA PATRICIA		
4	CALDERON GARCES SUSAN DOMENICA		
5	CALVACHE ENRIQUEZ FATIMA ANDREA		
6	CARRERA YANEZ EVELYN LICETH		
7	CEPEDA VIZUETE LORENA GISELLA		



8	CLAUDIO GALLARDO ERIKA MERCEDES		
9	GAIBOR IBARRA MARCIA PILAR		
10	GANCHALA GANCHALA ANDREA GUADALUPE		
11	GARCIA ESTUPIÑAN JOHN JOSUE		
12	GONZALEZ CAMPOVERDE EDITH ANGELES		
13	GUAMAN GOMEZ JENNYFER CATHERINE		
14	GUERRERO MEZA MAXWELL AMIR		
15	ISA JARA MONICA ALEXANDRA		
16	LEDESMA ESCOBAR RAIZA YAZIRA		
17	LOPEZ PONCE ANGIE DOMENICA		
18	MACHADO POLO KEVIN ANDRES		
19	MARTINEZ YAMASQUE MISHEL JIMENA		
20	MAYORGA PADILLA LESLY ESTEFANIA		
21	MUÑOZ GADVAY DANIELA ISABEL		
22	ORTIZ RAMOS JENNY DANIELA		



23	PILATUÑA MOSQUERA KATHERYN VANESSA		
24	RAMIREZ MAJI NANCY VERONICA		
25	RAURA MORENO MAYDELIN GISSELA		
26	RODRIGUEZ CHARRO JEREMY MATEO		
27	SANTAFE TOAPANTA DOMENICA DE LOS ANGELES		
28	TELLO TOAPANTA ALONDRA NICOLE		
29	YEPEZ SANMARTIN ANA GABRIELA		

---

Dr. Vicente Ureña Torres Mgs.  
**Profesor**